



Provincia de Buenos Aires
Municipalidad de Villa Gesell
Honorable Concejo Deliberante



"Año 2022 Las Malvinas son Argentinas"

3290

FECHA DE SANCION: 7 de Noviembre de 2022

NÚMERO DE REGISTRO: 3156

EXPEDIENTE HCD N°: D-14724/22

VISTO:

El expediente letra D-N°14724/22 iniciado por el Departamento Ejecutivo Municipal con motivo Prorroga de Presupuesto 2023, Copia expediente 5686/22; y,

CONSIDERANDO:

Que, en el mismo solicita el uso de una prórroga de treinta días para la elevación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos que regirán para el ejercicio 2023, cuyo plazo legal lo establece el Artículo 109° de la Ley Orgánica Municipal;

Que, es competencia de este Honorable Cuerpo autorizar dicha prórroga de acuerdo a lo normado en el Artículo 36° de la Ley Orgánica Municipal, Decreto Ley 6769/58.

Que, la solicitud de prórroga se funda en la necesidad contar con información precisa sobre el desenvolvimiento de las transferencias tributarias derivadas de la ley 10559 y otras coparticipaciones, las que a la fecha no han sido indicadas al Municipio, las cuales son aportadas de forma presunta por el Ministerio d hacienda d la Provincia de Buenos Aires a través de la Dirección Provincial d Coordinación Municipal.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1°: Autorícese al Departamento Ejecutivo Municipal a prorrogar el ----- plazo para la presentación del Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2023, hasta el 30 de Noviembre de 2022.-----

ARTICULO 2°: Comuníquese, dese al Registro Oficial y cumplido archívese.-----


García Merkin Luciana
Secretaria HCD
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell




OLLATAGUERRE MYRIAN ELIZABE
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 10 de noviembre del 2022

Promúlguese, cúmplase, comuníquese, dese al registro oficial y archívese.

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



Dr. GUSTAVO N. BARRERA
Intendente Municipal
Municipalidad de Villa Gesell

CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 10 de noviembre del 2022

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA (3290)

GUGLIELMINI ANGEL ALBERTO
Jefe de Gabinete
Municipalidad de Villa Gesell



CPN Gustavo Victor Ciriaco
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Villa Gesell